

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

GUATEMALA

(GU-L1086)

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA GUATEMALA-MÉXICO

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Jaime Granados (INT/TIU), Jefe de Equipo; Amado Crotte (TSP/CME), Jefe de Equipo Alterno; Irasema Infante (CID/CID); Christian Volpe (INT/INT); Margarita Libby (TIU/CGU); Cinthya Alfaro, Sandra Corcuera, Juan Bravo, Oscar Vasco (INT/TIU); Juan Carlos Pérez-Segnini (SGO/CME); Juan Carlos Paez (VPS/ESG); Cecilia del Puerto (FMP/CGU); Joan Prats (IFD/CMF); Roberto de Michele (CMF/CGU); y Carlos Javier Martínez (TIU/CGU).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública

PERFIL DE PROYECTO

GUATEMALA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del proyecto:	Programa de Integración Fronteriza Guatemala-México		
Número del proyecto:	GU-L1086		
Equipo de proyecto:	Jaime Granados (INT/CCR), Jefe de Equipo; Amado Crotte (TSP/CME), Jefe de Equipo Alterno; Irasema Infante (CID/CID); Christian Volpe (INT/INT); Margarita Libby (TIU/CGU); Cinthya Alfaro, Sandra Corcuera, Juan Bravo, Oscar Vasco (INT/TIU); Juan Carlos Pérez-Segnini (SGO/CME); Juan Carlos Paez (VPS/ESG); Cecilia del Puerto (FMP/CGU); Joan Prats (IFD/CMF); Roberto de Michele (CMF/CGU); y Carlos Javier Martínez (TIU/CGU).		
Prestatario:	República de Guatemala		
Organismo ejecutor:	Ministerio de Defensa		
Plan financiero:	BID (CO):	US\$200 millones	
Cofinanciamiento:	Fondo de Cofinanciamiento Chino	US\$50 millones	
	Total:	US\$250 millones ¹	
Salvaguardias:	Identificadas: Directrices B.01, B.02, B.03, B.04, B.05, B.06, B.07, B.8 B.17 de la política OP-703; Políticas OP-102; OP-704; OP-710; OP-761; y OP-765. Categoría ambiental: B		

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 La frontera de Guatemala con México tiene una longitud de 960 km con una geografía que incluye 3 ríos, valles, montañas, bosques y selva. Es una frontera clave en la economía de Mesoamérica, ya que por ésta se realiza más del 90% del comercio entre México y Centro América. Actualmente cuenta con 8 cruces formales², y se quieren formalizar los dos con mayor flujo de los 57 cruces vehiculares informales³ existentes.
- 2.2 El comercio exterior de Guatemala es uno de los motores de la economía, participando con 51% del Producto Interno Bruto. Asimismo, contribuye con el 30% de los ingresos tributarios, principalmente derivado del IVA a la importación. El país presenta el Índice de Desarrollo Humano más bajo de la región mientras que

¹ Se están llevando a cabo negociaciones que pudieran modificar el cofinanciamiento de México, por lo que el monto de la operación podría ser revisado.

² Tecún Umán 1/Suchiate 1; Tecún Umán 2 /Suchiate 2; El Carmen/Talismán, La Mesilla-Ciudad Cuauhtémoc; Gracias a Dios-Carmen Khan; Ingenieros-Nuevo Orizaba; Bethel-Frontera Corozal; y el Ceibo-Lagunitas.

³ “Inventario de los Cruces Fronterizos Vehiculares Informales existentes en la Línea Divisoria Internacional Terrestre entre México y Guatemala”. Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA-Sur). 2014. Los pasos informales son utilizados por la población local, pero también para el flujo de migrantes y mercancías ilegales. Los pasos por formalizar serán Guailá- Santa Teresa y Santa Rosita las Cruces- Benemérito de las Américas

su índice de competitividad se encuentra en el promedio regional⁴. Estados Unidos es su principal socio con 38,2% de las exportaciones y 37,1% de las importaciones (2013), mientras que los países centroamericanos representaron el 29,9% y el 13,9%, respectivamente. El 20% de las importaciones se realizan por vía terrestre, y el 50% provienen de México. Más del 81% de las exportaciones de Centro América a México son por vía terrestre a través de Tecún Uman 2.

- 2.3 La migración formal por esta frontera se estima en 1,5 millones anuales. La emisión de Tarjetas de Visitante Regional, que permite visitas hasta por 3 días a México, se incrementaron de 5.022 en 2012 a 107.881 en 2014 y las de Visitante Trabajador Fronterizo pasaron de 1.277 a 16.178, en el mismo periodo logrando así que el número de cruces bajo estos esquemas pasaran de una participación de 41% en 2012 al 74% en 2014⁵. El resto de los migrantes formales realizan su visita mediante el trámite de una visa. Por otra parte, el número de cruces informales se incrementó, pasando de 77.215 en 2013 a 138.838 repatriados por México en 2014, de los cuales 5.559 y 12.798 fueron niños no acompañados, respectivamente⁶. Estas cifras no consideran los 60.000 niños no acompañados que llegaron a la frontera con los Estados Unidos en el 2014.
- 2.4 **Coordinación bilateral.** Guatemala y México se encuentran en un proceso de cooperación operativa y de infraestructura para fortalecer su frontera. En este proceso, México ha ofrecido a Guatemala aportar conocimientos en el desarrollo de infraestructura de puertos fronterizos y recursos financieros a través del Fondo de Infraestructura para Mesoamérica y el Caribe. Esto se ha concretado mediante un memorándum de entendimiento firmado en marzo de 2014.
- 2.5 **El problema.** La falta de procesos y controles eficientes en los puertos fronterizos, así como la ausencia de infraestructura y equipamiento adecuado, y los desafíos de no contar con una mayor presencia general de las instituciones del Estado, generan inseguridad, altos costos de logística y favorecen una permeabilidad extendida en la frontera, con altos índices de contrabando y fraude aduanero. Asimismo, se ha convertido en un medio para la operación de redes que trafican personas, armas y drogas elevando así los niveles de inseguridad y violencia en la región. Por lo anterior, fortalecer la presencia de la autoridad, los procesos de control fronterizo, infraestructura, equipamiento, la gestión del riesgo y el trabajo coordinado de las instituciones de control fronterizo a nivel local y binacional, es indispensable para incrementar la seguridad, facilitar el comercio y el tránsito seguro y ordenado de personas.
- 2.6 **Relación con la Estrategia del Banco (EBP).** Esta operación es consistente con la Estrategia del BID con Guatemala (GN-2689, 2012-2016), contribuyendo a los objetivos del eje de desarrollo rural en el ámbito del sector transporte que busca incrementar la extensión y calidad de la red vial rural, así como en el ámbito de la

⁴ Según el Índice de Competitividad Global 2013-2014 del Foro Económico Mundial (FEM), Guatemala ocupa el lugar 86 entre 148 países, situándose detrás de Panamá, Costa Rica y México, entre otros.

⁵ Instituto Nacional de Migración de México (2014), Sistema de Integración y Procesamiento de Información Migratoria (SIPIM), datos del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM).

⁶ Fuente: Dirección de Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración de México.

integración regional de las áreas transversales. Asimismo, de acuerdo al Noveno Aumento de Capital (GCI-9: AB-2764), el programa contribuye: (i) al financiamiento a países pequeños y vulnerables; y (ii) al financiamiento para respaldar la cooperación y la integración regional en cuanto a apoyar en infraestructura y en el fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades. Sobre este último pilar, la operación es coherente con los criterios de subsidiariedad nacional y adicionalidad (AB-2764), toda vez que aporta a un objetivo con alcances transfronterizos: aumentar la competitividad regional de Guatemala en materia comercial. Asimismo, refuerza los mandatos de integración regional y se alinea con los esfuerzos de facilitación comercial e integración fronteriza del Proyecto Mesoamérica. Por último, la operación está alineada con las estrategias sectoriales de Apoyo a la Integración Competitiva Regional y Global, y la de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo; y con los Marcos Sectoriales de La División de Transporte (TSP) y la Unidad de Comercio e Inversión (TIU) del Banco.

- 2.7 **Objetivo del proyecto.** Fortalecer la competitividad y seguridad de Guatemala mediante la implementación de controles fiscales, parafiscales y migratorios efectivos en los puertos fronterizos, con el apoyo de procesos, infraestructura y equipamiento necesarios. Los resultados esperados del programa son: reducir el costo operativo de los operadores del comercio internacional, reducir los tiempos de paso de mercancías y personas en los puertos fronterizos de Guatemala con México, e incrementar la presencia de la autoridad. El alcance del proyecto serán los 8 puertos fronterizos, los dos por formalizar y 4 puentes para unir a los dos países: dos sobre el Suchiate y dos sobre el Usumacinta⁷.
- 2.8 **Integración fronteriza.** Con base en el modelo de integración y gestión fronteriza promovido por la Organización Mundial de Aduanas, así como en las mejores prácticas internacionales para el tratamiento de cargas y pasajeros en los puertos fronterizos, el Banco desarrolló lineamientos para la integración fronteriza que incorporan procesos modernos, técnicas de fiscalización, tecnología de punta, gestión de riesgos, coordinación interinstitucional y regional, e infraestructura y equipamiento que garanticen actuaciones eficientes, reduciendo los tiempos y costos de circulación de mercancías y personas. Este modelo será aplicable en la frontera Guatemala-México y en otras operaciones en preparación.
- 2.9 **Objetivos específicos:** (i) implantar un sistema normativo, de procesos y herramientas de control efectivos; y (ii) dotar a los puertos fronterizos de Guatemala con México con la infraestructura y el equipamiento adecuados para responder efectivamente a los procesos y herramientas de control de cargas y personas.
- 2.10 **Componente 1. Modernización de las capacidades de gestión de los controles fronterizos (aproximadamente US\$20 millones).** El objetivo de este componente es mejorar el control fiscal, parafiscal y de seguridad de las autoridades de control

⁷ El costo de construcción de los puentes binacionales corresponderá 50% a México y 50% a Guatemala.

fronterizo, financiando: (i) el apoyo a los cambios normativos y a la celebración de acuerdos necesarios para implantar el modelo propuesto; (ii) fortalecer la ventanilla única para el comercio exterior; (iii) podría incluir el diseño de procesos e infraestructuras que involucren aspectos binacionales según el caso y la peculiaridad del paso, para aprovechar al máximo la coordinación, sobre la base de integraciones físicas deseables o virtuales, en su caso⁸, que involucren a todas las instituciones en las fases de control y fiscalización de cargas y pasajeros; y (iv) un programa de capacitación para el personal y operadores sobre las nuevas herramientas a implementar.

- 2.11 **Componente 2. Inversiones en infraestructura y equipamiento (US\$215 millones).** Financiará la construcción o rehabilitación y el equipamiento de las instalaciones fronterizas y comprende: (i) diseños de ingeniería; (ii) adquisición, preparación y/o adecuación de terrenos y demolición de infraestructuras existentes; (iii) construcción de edificaciones, de obras de vialidad interna, puentes y, cuando se requiera, de acceso y de zonas de parqueo e inspección; (iv) equipamientos para el suministro de servicios básicos; (v) instalación de equipamientos de control no intrusivo, videocámaras y estaciones de gestión; y (vi) fiscalización técnica y ambiental de las obras.
- 2.12 **Gestión y administración del programa (US\$15 millones).** Esta categoría financiará: (i) la gestión socio-ambiental del Programa, lo cual incluye los estudios ambientales y sociales, los planes de mitigación, las compensaciones por reasentamiento (de requerirse) y los programas para reinserción de empleos informales; (ii) el esquema de apoyo a la ejecución y administración; (iii) las auditorías financieras externas; y (iv) las actividades de monitoreo y evaluación.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Esta operación es preparada de manera conjunta por TSP y TIU. Estas divisiones han desarrollado estudios e implantaciones sobre los puertos fronterizos en la región. Adicionalmente el Sector de Integración y Comercio (INT), realizó en 2009-2010 diagnósticos de la situación y estado de la frontera en México y Guatemala. Asimismo, TSP en el marco de la modernización del Corredor Pacífico, desarrolló estudios sobre aspectos físicos y operacionales de 3 puertos fronterizos, identificando problemas de capacidad e infraestructura⁹.
- 3.2 **Gestión fiduciaria:** La gestión financiera se enmarcará en el sistema de administración financiera del país y se aplicarán procedimientos acordados para armonizar las políticas del Banco. Se realizará auditoría externa con informes anuales. Las adquisiciones seguirán las políticas de contratación del Banco.

⁸ Se promoverá el establecimiento de centros de control integrados binacionalmente bajo un modelo de cabecera única o doble cabecera, en aquellos lugares donde las condiciones lo permitan, según se determine en el proceso de diseño.

⁹ ME-T1132 Fortalecimiento de la Frontera Sur de México (2009); GU-T1149 Fortalecimiento del Control, la Seguridad y el Comercio en Fronteras Guatemala (2010) y RG-T2053: TIM Multimodal, Estudios analíticos de los cruces Tecún Umán I, Tecún Umán II, El Carmen.

- 3.3 **Esquema de ejecución.** El organismo ejecutor (OE) será el Ministerio de Defensa quien manejará los recursos del financiamiento y estará encargado de todos los aspectos técnicos, administrativos y fiduciarios del Programa. Se establecerá una Unidad Ejecutora con capacidad y autonomía técnica, administrativa, financiera y funcional. El OE se apoyará en un Comité de Dirección Estratégica conformado por todas las instituciones relacionadas con la operación de los puertos fronterizos, que será coordinado por el Ministerio de Finanzas y tendrá funciones estratégicas
- 3.4 **Costo, financiamiento y cofinanciamiento.** El costo del programa será de US\$250 millones que serán financiados con 200 millones de recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco y 50 millones del Fondo de Cofinanciamiento Chino. México apoyará a través del Fondo de Infraestructura para Mesoamérica y el Caribe por una cantidad aún no definida pero estimada en aproximadamente US\$20 millones. El Banco ha firmado un convenio de coordinación para el cofinanciamiento de proyectos con Bancomext que le permitirá ser intermediario financiero del Fondo.
- 3.5 Esta será una operación bajo el esquema de obras múltiples. Las obras de la muestra incluirán los puertos de Tecún Uman 1 y 2, El Carmen e Ingenieros.

IV. FILTRO DE SALVAGUARDIAS Y FIDUCIARIO

- 4.1 Los impactos socio ambientales negativos que potencialmente ocasionaría el proyecto en su fase de construcción se relacionan con aquéllos que típicamente se presentan en la ejecución de cualquier obra civil¹⁰. En la fase de operación, el principal impacto se relaciona con la reducción del empleo informal al aumentar el control de los puertos¹¹. En ambas fases los impactos podrán ser manejados a través de procedimientos estándar. En virtud de lo anterior y de conformidad con la Política OP-703, esta operación está clasificada como categoría ambiental “B”. No obstante, si en el proceso de debida diligencia se presentaran situaciones que ameritaran una reclasificación, se procederá consecuentemente. El informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) será complementado con un estudio socioeconómico que permitirá identificar la realidad imperante en cada puerto y permitirá identificar los impactos y medidas para manejarlos.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 5.1 El cronograma y la ruta crítica de preparación se detallan en el Anexo V. La aprobación por el Directorio del Banco está prevista para el 5 de agosto de 2015. El presupuesto de preparación asciende a US\$7.500 para consultorías y US\$89.300 para misiones.

¹⁰ Entre éstos se incluyen: (i) incremento de polvo por escombros y materiales de construcción; (ii) emisión de ruidos y gases por movimiento de tierras y flujo vehicular; (iii) introducción de vibraciones por la movilización de maquinaria; (iv) posibles derrames de grasas y aceites; (v) generación de residuos sólidos; (vi) eventual contaminación de suelos; (vii) posible afectación leve y temporal de la fauna de la región; (viii) cortes en el tránsito vehicular; y (ix) necesidad de reasentamiento involuntario de personas.

¹¹ Para mitigar este posible impacto y reducir el riesgo de oposición de la población, el programa contemplará la ejecución de un plan de comunicación y el establecimiento de mesas de trabajo para buscar soluciones alternativas que mitiguen el impacto identificado.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

SAFEGUARD SCREENING FORM

PROJECT DETAILS					
IDB Sector	REGIONAL INTEGRATION-REGIONAL AND CROSS-BORDER COOPERATION				
Type of Operation	Investment Loan				
Additional Operation Details					
Country	GUATEMALA				
Project Status					
Investment Checklist	Generic Checklist				
Team Leader	Granados, Jaime (JAIMEG@iadb.org)				
Project Title	Modernization of border crossings Guatemala Mexico				
Project Number	GU-L1086				
Safeguard Screening Assessor(s)	Paez Zamora, Juan Carlos (JUANCARLOSP@iadb.org)				
Assessment Date	2015-02-26				
PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY					
Project Category: B	<table border="1"> <tr> <td>Override Rating:</td> <td>Override Justification:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Comments:</td> </tr> </table>	Override Rating:	Override Justification:		Comments:
Override Rating:	Override Justification:				
	Comments:				
Conditions/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> • Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements). • The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. • These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary. 				
SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS					
Identified Impacts/Risks	Potential Solutions				
Generation of solid waste is moderate in volume, does not include hazardous materials and follows standards recognized by multilateral development banks.	Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.				

<p>Likely to have minor to moderate emission or discharges that would negatively affect ambient environmental conditions.</p>	<p>Management of Ambient Environmental Conditions: The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).</p>
<p>The project has or will have minor negative impacts on Indigenous Peoples.</p>	<p>Mitigation Framework: Include specific mitigation measures as needed in consultation with affected IPs. Consult with Indigenous Peoples specialist. Incorporate measures in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.). Include mitigation measures as part of overall environmental and social management plans or provisions.</p>
<p>The operation has potentially minor transboundary environmental and associated social impacts, such as operations affecting another country's use of waterways, watersheds, coastal marine resources, biological corridors, regional air sheds and aquifers, or transboundary indigenous groups</p>	<p>Environmental/Social Transboundary Impacts: The borrower should do an environmental and social analysis addressing the following issues: (i) notification to the affected country or countries of the critical transboundary impacts; (ii) implementation of an appropriate framework for consultation of affected parties; and (iii) appropriate environmental mitigation and/or monitoring measures, to the Bank's satisfaction. This analysis should be part of a plan (part of the ESMP). Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.)</p>
<p>DISASTER RISK SUMMARY</p>	
<p>Disaster Risk Category: Moderate</p>	
<p>Disaster/ Recommendations</p>	<ul style="list-style-type: none"> • The reports of the Safeguard Screening Form (i.e., of the Safeguards Policy Filter and the Safeguard Classification) constitute the Disaster Risk Profile to be included in the Environmental and Social Strategy (ESS). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR. • The Borrower prepares a Disaster Risk Management Summary, based on pertinent information, focusing on the specific moderate disaster and climate risks associated with the project and the proposed risk management measures. Operations classified to involve moderate disaster risk do not require a full Disaster Risk Assessment (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). • The Project Team examines and adopts the DRM summary. The team remits the project risk reduction proposals from the DRMP to the engineering review by the sector expert or the independent

	<p>engineer during project analysis or due diligence, and the financial protection proposals to the insurance review (if this is performed). The potential exacerbation of risks for the environment and population and the proposed risk preparedness or mitigation measures are included in the Environmental and Social Management Report (ESMR), and are reviewed by the ESG expert or environmental consultant. The results of these analyses are reflected in the general risk analysis for the project. Regarding the project implementation, monitoring and evaluation phases, the project team identifies and supervises the DRM approaches being applied by the project executing agency.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Climate change adaptation specialists in INE/CCS may be consulted for information regarding the influence of climate change on existing and new natural hazard risks. If the project requires modification or adjustments to increase its resilience to climate change, consider (i) the possibility of classification as an adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult the INE/CCS adaptation group for guidance.
--	--

SUMMARY OF DISASTER IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS

Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
<p>Earthquakes from various sources are prevalent in the project area and the likely severity of impacts is moderate.</p>	<p>The Disaster Risk Management Plan should secure a design for the project at an acceptable level of seismic risk for the project and address potential exacerbated risks for people and the environment during construction and operation. Appropriate measures to reduce the risks (predominantly engineering), to prepare for impact (predominantly environmental and social safeguards) and to include financial protection will need to be included.</p>

ASSESSOR DETAILS

Name of person who completed screening:	Paez Zamora, Juan Carlos (JUANCARLOSP@iadb.org)
Title:	
Date:	2015-02-26

COMMENTS

No Comments

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	REGIONAL INTEGRATION-REGIONAL AND CROSS-BORDER COOPERATION
Type of Operation	Investment Loan
Additional Operation Details	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Granados, Jaime (JAIMEG@iadb.org)
Project Title	Modernization of border crossings Guatemala Mexico
Project Number	GU-L1086

Safeguard Screening Assessor(s)	Paez Zamora, Juan Carlos (JUANCARLOSP@iadb.org)	
Assessment Date	2015-02-26	
SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS		
Type of Operation	Loan Operation	
Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Potential disruption to people's livelihoods living in the project's area of influence (not limited to involuntary displacement, also see Resettlement Policy.)	(B.01) Resettlement Policy– OP-710
	Potential to negatively affect Indigenous People (also see Indigenous Peoples Policy.)	(B.01) Indigenous People Policy– OP-765
	Activities to be financed by the project are in a geographical area and sector exposed to natural hazards* (Type 1 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
	Type of operation for which disaster risk is most likely to be low.	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
	The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
	The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
	The Borrower/Executing Agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.	(B.04)
	An Environmental Assessment is required.	(B.05)
Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal	(B.06)	

	participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.	
	The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
	Affects natural resources of a country not involved in the project, including areas such as waterways, coastal marine resources, protected areas, regional air shed and/or aquifers.	(B.08)
	Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
Recommended Action:	<p>Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.</p> <p>The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704). A Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704) in case of high risk, a limited DRA in case of moderate risk. Next, please complete a Disaster Risk Classification along with Impact Classification.</p>	
Additional Comments:		
ASSESSOR DETAILS		
Name of person who completed screening:	Paez Zamora, Juan Carlos (JUANCARLOSP@iadb.org)	
Title:		
Date:	2015-02-26	
COMMENTS		
No Comments		

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

I. ANTECEDENTES

- 1.1 La frontera de Guatemala con México, con una longitud cercana a 960 km, es clave en la economía de Mesoamérica, ya que por ésta se realiza más del 90% del comercio entre México y Centro América. Actualmente esta frontera cuenta con 8 cruces formales¹ y 57 vehiculares informales documentados².
- 1.2 El comercio exterior en Guatemala, uno de los principales motores de la economía que participa en alrededor del 51% del Producto Interno Bruto (PIB), es una fuente muy importante de ingresos tributarios, constituyendo alrededor del 30% del total, principalmente derivado del IVA a la importación. El país presenta el Índice de Desarrollo Humano más bajo de la región mientras que su índice de competitividad se encuentra en el promedio regional³. Estados Unidos es el principal socio comercial del país, con el 38.2% de las exportaciones y 37.1% importaciones, mientras que los países centroamericanos representaron el 29.9% y el 13.9%, respectivamente. México, por su parte, participó con el 4.2% de sus exportaciones y el 6.9% de las importaciones en ese mismo año. El 20% de las importaciones se realizaron por vía terrestre, de las cuales el 50% provinieron de México⁴.
- 1.3 La migración formal por esta frontera se estima en 1.5 millones de personas anuales. La emisión de Tarjetas de Visitante Regional, que permite a los guatemaltecos visitas hasta por 3 días a México, se incrementaron de 5,022 en 2012 a 107,881 en 2014 y las de Visitante Trabajador Fronterizo pasaron de 1,277 a 16,178, en el mismo periodo, logrando así que el número de cruces bajo estos esquemas pasaran de una participación de 41% en 2012 al 74% en 2014⁵. El resto de los migrantes formales realizan su visita mediante el trámite de una visa. . El número de cruces informales de Guatemala a México se incrementó de 77,215 migrantes repatriados por México en 2013 a 138,838 en 2014, de los cuales 5,559 y 12,798 fueron niños no acompañados, respectivamente. Estas cifras no consideran los cerca de 60,000 niños no acompañados⁶ que lograron llegar a la frontera de los Estados Unidos durante la crisis de 2014.

1 Tecún Umán 1-Suchiate 1; Tecún Umán 2-Suchiate 2, El Carmen-Talismán, La Mesilla-Ciudad Cuauhtémoc; Gracias a Dios-Carmen Xhan; Ingenieros-Nuevo Orizaba; Bethel-Frontera Corozal; y el Ceibo.

2 Los pasos informales son utilizados por la población local, pero también para el flujo de migrantes y mercancías ilegales. Ver “Inventario de los Cruces Fronterizos Vehiculares Informales existentes en la Línea Divisoria Internacional Terrestre entre México y Guatemala”. Estudio de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). 2014.

3 Según el Índice de Competitividad Global 2014-2015 del Foro Económico Mundial (FEM), Guatemala ocupa el lugar 78 entre 144 países, situándose detrás de Panamá, Costa Rica y México, entre otros.

4 Datos para el año 2013.

5 Instituto Nacional de Migración de México (2014), Sistema de Integración y Procesamiento de Información Migratoria (SIPIM) con datos del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM) datos preliminares. Consulta realizada enero 23/2015.

6 Fuente: Dirección de Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración de México.

- 1.4 Con base en el modelo de integración y gestión fronteriza promovido por la Organización Mundial de Aduanas, así como en las mejores prácticas internacionales para el tratamiento de cargas y pasajeros en los puertos fronterizos, el Banco desarrolló lineamientos para la integración fronteriza que incorporan procesos modernos, técnicas de fiscalización, tecnología de punta, gestión de riesgos, coordinación interinstitucional y regional, e infraestructura y equipamiento que garanticen actuaciones eficientes, reduciendo los tiempos y costos de circulación de mercancías y personas. Este modelo será aplicable en la frontera Guatemala-México y en otras operaciones en preparación.
- 1.5 Guatemala y México se encuentran en un proceso de cooperación operativa y de infraestructura para fortalecer su frontera. En este proceso, México ha ofrecido a Guatemala aportar conocimientos en el desarrollo de infraestructura de puertos fronterizos y recursos financieros a través del Fondo de Infraestructura para Mesoamérica y el Caribe. Esto se ha concretado mediante un memorándum de entendimiento firmado en marzo de 2014.

II. EL PROYECTO

- 2.1 El proyecto busca fortalecer la competitividad y seguridad de Guatemala mediante la implementación de controles fiscales, parafiscales y migratorios efectivos basados en los principios de integración y gestión fronteriza de la OMA en 10 pasos fronterizos con México⁷ (ver Figura No.1) y 4 puentes para unir a los dos países: dos sobre el Suchiate y dos sobre el Usumacinta, apoyada en los procesos, la infraestructura y el equipamiento necesario, a fin de: (i) reducir el costo operativo de las instituciones y de los operadores del comercio internacional; (ii) reducir los tiempos de paso de mercancías y personas en las fronteras terrestres de Guatemala con México; y (iii) incrementar la presencia del Estado en los pasos a ser intervenidos para incentivar la formalidad.



Figura No.1: Ubicación de los principales pasos de frontera a ser intervenidos

7 (i) Tecún Umán 1-Suchiate 1; (ii) Tecún Umán 2-Suchiate 2; (iii) El Carmen-Talismán; (iv) La Mesilla-Ciudad Cuauhtémoc; (v) Gracias a Dios-Carmen Xhan; (vi) Ingenieros-Nuevo Orizaba; (vii) Bethel-Frontera Corozal; (viii) El Ceibo; (ix) Santa Teresa-Guailá; y (x) Santa Rosita Las Cruces-Benemérito de las Américas.

2.2 De forma específica el proyecto pretende: (i) implantar un sistema normativo, de procesos y herramientas de control efectivos, basados en las mejores prácticas recomendadas por la OMA; y (ii) dotar a los pasos fronterizos de Guatemala con México con la infraestructura y el equipamiento adecuados para responder efectivamente a las propuestas de procedimientos de control de cargas y personas

2.3 Para lograr lo anterior, el proyecto ha sido dividido en los siguientes componentes operativos:

i) Procesos ajustados a las mejores prácticas internacionales, que busca mejorar el control fiscal, parafiscal y de seguridad de las autoridades relacionadas a la seguridad fronteriza, alineadas a las mejores prácticas. Este componente financiará: (i) el apoyo a los cambios normativos y a la celebración de acuerdos necesarios para implantar el modelo propuesto; (ii) fortalecer la ventanilla única de comercio exterior-VUCE, (iii) procesos que faciliten su integración el diseño de centros de control integrado, bajo las diferentes modalidades físicas, para atender procesos coordinados a nivel nacional y binacional que involucren a todas las instituciones en las fases de control y fiscalización de cargas y pasajeros; y (iv) un programa de capacitación para el personal y operadores que se desempeñan en los pasos de frontera sobre las nuevas herramientas a implementar.

ii) Inversiones en infraestructura y equipamiento, que financiará la construcción o rehabilitación y el equipamiento de las instalaciones fronterizas. Las actividades a financiarse comprenden: (i) los diseños de ingeniería⁸; (ii) la adquisición, la preparación o adecuación de los terrenos y la demolición de infraestructuras existentes; (iii) la construcción de las edificaciones, de las obras de vialidad interna y de las zonas de parqueo e inspección; (iv) el equipamiento para el suministro de los servicios básicos; (v) la instalación de los equipamientos de control no intrusivo, videocámaras y estaciones de gestión; y (vii) la fiscalización técnica, ambiental y social de las obras.

III. MARCO LEGAL Y REGULATORIO AMBIENTAL

3.1 De manera resumida, se presenta a continuación un cuadro con las principales normas que regulan las actividades relacionadas con el proyecto en cuestión:

Norma aplicable	Característica
Constitución Política de Guatemala	Declara de interés nacional la conservación y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. Establece que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Indica que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la

8 Incluye el diseño de los aspectos ambientales y sociales que correspondan.

Norma aplicable	Característica
	tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.
Decreto Ley 106 de 1963.	Establece que los recursos hídricos son bienes de dominio público que pertenecen al Estado y reglamenta su uso.
Decreto 8-70	Se establece la Ley General de Caza en la República de Guatemala.
Decreto 63-79	Adopta el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES).
Decreto 68-86	Crea la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) y le atribuye las siguientes funciones: formular la política nacional relativa a la protección del ambiente; asesorar, supervisar, recomendar y dictaminar sobre todas las acciones para la aplicación de la política nacional para la protección y mejoramiento del medio ambiente; supervisar el cumplimiento de los convenios, tratados, y programas internacionales, de los que Guatemala forma parte en relación con la protección y mejoramiento del medio ambiente; recomendar los estudios, las obras y trabajos, así como la implementación de medidas que sean necesarias para prevenir el deterioro del medio ambiente; hacer las recomendaciones pertinentes, para que los proyectos de desarrollo contemplen las consideraciones ecológicas para el uso racional de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, zonificación del espacio y la conservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultural del país; asesorar a las instituciones públicas y privadas sobre las actividades y programas que conciernen a la prevención, control y mejoramiento de los sistemas ambientales y promover la educación ambiental en los sistemas educativos, informativos y culturales, a fin de crear y fomentar una conciencia ecológica. Todas estas funciones fueron transferidas al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (MARN).
Acto Gubernativo 204-86	Crea la Comisión Ministerial Encargada de la Conservación y el Mejoramiento del Medio Ambiente con la función específica de normar todo lo referente al medio ambiente y preparar el proyecto de Ley en materia ambiental.
Convenio suscrito el 26 de marzo de 1988 entre Guatemala y México	Establece normas y procedimientos para la protección y mejoramiento del ambiente en la zona fronteriza.
Decreto 4-89	Crea la Ley de áreas protegidas y su reglamento mediante el Acuerdo Gubernativo 759-90.
Decreto 34-89	Adopta el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
Ley Forestal en la República de Guatemala (Ley 101-96)	Declarar de urgencia nacional y de interés social la reforestación y la conservación de los bosques, para lo cual se propiciará el desarrollo forestal y su manejo sostenible. Estipula que los bosques pueden ser aprovechados de manera sostenible incluyendo los recursos forestales para la utilización de la madera, semillas, resinas gomas y otros productos no maderables, siempre y cuando se solicite y se le otorgue la concesión si es en bosques en terrenos nacionales, municipales, comunales o entidades autónomas o descentralizadas o por licencias, si se trata de terrenos de propiedad privada, cubiertos de bosques.
Decreto 26-97	Aprueba la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural, la cual

Norma aplicable	Característica
Decreto 90-97	es ejecutada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia Adopta el Código de Salud, que regula la salud y el ambiente en los temas de calidad ambiental, agua potable para consumo humano, entre otros.
Decreto 90-2.000	Crea el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y se le transfieren las funciones y competencias del antiguo CONAMA.
Decreto 68-86	Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente que establece que todo proyecto, obra, industria o cualquier actividad que por sus características puedan producir deterioro a los recursos naturales renovables o no renovables, al ambiente o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos naturales del patrimonio natural, requerirá será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación de impacto ambiental, realizado por técnicos de la materia y aprobado por el MARN.”
Decreto 4-89 sobre la Ley de Áreas Protegidas, reformado por el Decreto 110-96	Establece que las empresas públicas o privadas que desarrollen instalaciones o actividades comerciales, industriales, turísticas, pesqueras, forestales, agropecuarias, experimentales o de transporte dentro del perímetro de las áreas protegidas, celebrarán de mutuo acuerdo con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), un contrato en el que se establecerán las condiciones y normas de operación, determinadas por un estudio de impacto ambiental.
Acuerdo Gubernativo 23-2003 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Expide el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental que clasifica a los proyectos en: i) Categoría proyectos, obras, industrias o actividades de alto impacto ambiental potencial o riesgo ambiental asociado; ii) Categoría B, proyectos, obras, industrias o actividades consideradas de moderado impacto potencial y riesgo ambiental y no corresponden ni a la categoría A ni a la C; se subdivide las categorías la B1(de moderado a alto impacto ambiental potencial o riesgo ambiental) y B2 (bajo impacto ambiental potencial o riesgo ambiental); y Categoría C: corresponde a aquellos proyectos de bajo impacto ambiental o riesgo asociado.
Decreto No. 26-97	Ley para la protección del patrimonio cultural de la nación. Establece una serie de disposiciones para la identificación catálogo y rescate arqueológico y del patrimonio cultural de la nación.

IV. CONTEXTO SOCIO AMBIENTAL

- 4.1 Los sitios donde se implantarán las nuevas estructuras previstas en la operación corresponden a terrenos planos en los que en la actualidad funcionan algunas instalaciones básicas relacionadas con el paso: migración, aduana y agricultura. Estos lugares cuentan con servicios de electricidad, agua y telefonía. En términos ambientales corresponden a áreas altamente intervenidas de poco valor ecológico, biológico, cultural o histórico.
- 4.2 No obstante los lugares a ser intervenidos se encuentra cercanos a ciertas áreas de interés ecológico o ambiental (ver Figura No.2) como lo son: (i) el Área de

Protección de Flora y Fauna Cañón de Usumacinta⁹, de 46.128 hás. de extensión, inicialmente fue decretada declarada reserva ecológica estatal y posteriormente como área de protección de flora y fauna, que alberga en su interior a los rápidos del río Usumacinta, los cenotes Ya Ax Ha y Aktun Ha, y diversos sitios arqueológicos; (ii) el Parque Nacional Sierra del Lacandón, que forma parte de la reserva de la Biosfera Maya y es considerado de gran importancia para el corredor biológico mesoamericano que conecta las áreas protegidas del norte de Guatemala con los del sur de México; (iii) la Reserva de la Biósfera Nahá y Metzabok y la Reserva de la Biosfera Montes Azules, ambas ubicadas en el Estado de Chiapas, México, que por su condición de humedad la permiten el desarrollo de ecosistemas exóticos y poseen una gran biodiversidad; (iv) Reserva de la Biósfera Volcán Tacaná, de 6.378 hectáreas de extensión y situada al noroeste de la ciudad de Tapachula, que además de albergar al volcán activo El Tacaná o "Casa de fuego", es el hábitat de numerosas especies de flora y fauna; (v) la Zona de Cuilco, considerada como un área clave para la biodiversidad; y (vi) la Zona Tacana-Tajumulco considerada como un sitio de importancia para las aves y la biodiversidad (IBA, por sus siglas en inglés), que alberga a especies como el pavón cornudo (*Oreophasis derbianus*), la tångara chiapaneca (*Tangara cabanisi*), ambas consideradas en peligro, y la codorniz ocelada (*Cyrtonyx ocellatus*) y el pajuil (*Penelopina nigra*), considera amenazada.

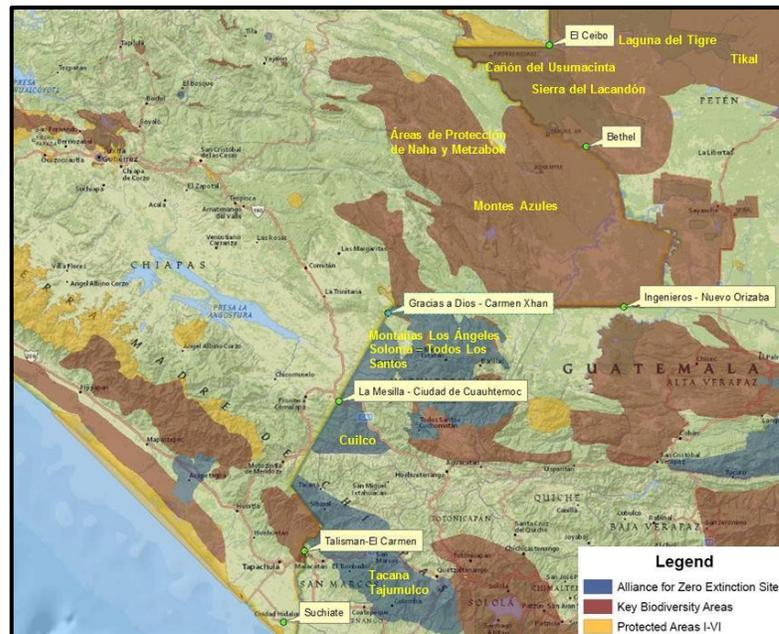


Figura No. 2: Áreas de interés ambiental o ecológico en los alrededores de los Pasos de Frontera a ser intervenidos por el Programa.

4.3 Desde la perspectiva social, los puertos fronterizos a ser intervenidos se constituyen en la puerta de entrada no sólo del comercio entre Guatemala y México, sino de

⁹ Esta reserva se encuentra ubicada dentro de la provincia biogeográfica de El Petén que abarca parte del Estado de Chiapas en México y el límite norte de Guatemala.

personas provenientes de toda Centro y Sudamérica, las que, en buena parte, cruzan de Guatemala a México para posteriormente alcanzar el Río Grande y llegar hasta los Estados Unidos de América.

- 4.4 Un mejor análisis de las condiciones ambientales y sociales de cada uno de los sitios escogidos para alojar a la infraestructura a construirse o rehabilitarse en el marco de la operación, se llevará a cabo durante el proceso de debida diligencia.

V. PRINCIPALES IMPACTOS, RIESGOS Y MEDIDAS DE MANEJO

A. Impactos en la Fase de Construcción/Implementación

- 5.1 Los impactos positivos más importantes se producirían en la etapa de construcción del proyecto son: (i) un estímulo a la economía local en las zonas circundantes a la ubicación de los pasos de frontera a ser intervenidos, lo que permitirá el mejoramiento de los ingresos económicos de las poblaciones; y (ii) la generación de empleo temporal de la PEA desocupada local
- 5.2 Los impactos negativos, por su parte, incluyen a los siguientes: (i) incremento de polvo por erosión eólica de escombros y materiales de construcción; (ii) emisión de ruidos, polvos, y gases debido al movimiento de tierras y flujo vehicular en todos los frentes de obras; (iii) introducción de vibraciones por efecto de la movilización de maquinaria y equipo; (iv) compactación del suelo por el tránsito de maquinaria; (v) posibles derrames de grasas y aceites por la acción operativa de la maquinaria a utilizarse; (vi) generación de residuos sólidos (material de excavación, residuos de pavimento, escombros, papeles, maderas, restos metálicos, trapos impregnado con grasas, etc.); (vii) eventual contaminación de suelos por residuos de obra (cemento, arena, bolsas, etc.); y (viii) cortes e interrupciones en el tránsito vehicular, de carga y pasajeros entre Guatemala y México, y viceversa.
- 5.3 No obstante, considerando la magnitud de las obras, estos impactos pueden ser calificados como de baja o media significancia, y pueden ser manejados a través de prácticas estándares.

B. Impactos en la Fase de Operación

- 5.4 Los impactos positivos en esta fase incluyen a los siguientes: (i) mejora calidad del control sanitario y fitosanitario de la carga entre Guatemala y México; (ii) mejora en calidad y eficiencia de los servicios de control de aduana y migración; (iii) reducción de los tiempos y costos del transporte de carga de exportación en los pasos a intervenir; (iv) mejor control fronterizo de migrantes que cruzan la frontera para dirigirse a los Estados Unidos de América; y (v) mayor estímulo y mejora del comercio entre Guatemala y México.
- 5.5 Dentro de los impactos negativos se pueden citar: (i) aumento de la migración espontánea desde otras partes del país a la zona en búsqueda de mejores oportunidades económicas y laborales, con el consiguiente incremento de presión y

demanda por servicios básicos de saneamiento y salud; (ii) el aumento del valor de la propiedad de los terrenos que rodean la zona con una potencial incidencia en la especulación en el mercado de bienes raíces; y (iii) aumento del riesgo de accidentes de tránsito como consecuencia del incremento del flujo de furgones y camiones de carga y de buses turísticos. Estos impactos negativos potenciales serán analizados con mayor detalle durante la etapa de la debida diligencia.

C. Análisis del Riesgo

- 5.6 Guatemala está sujeta a la amenaza de distintos factores naturales: (i) erupciones volcánicas; (ii) terremotos, prácticamente en todo el territorio; (iii) deslizamientos de tierra; y (iv) inundaciones y desbordamiento de los ríos, debido a huracanes y tormentas tropicales. Todas estas amenazas tendrán una incidencia directa o indirecta en el proyecto y su análisis será efectuado en el proceso de debida diligencia.

VI. POLÍTICAS APLICABLES DEL BANCO

- 6.1 Sobre la base de la información disponible, el proyecto ha activado las siguientes políticas: (i) OP-102 de Acceso a la información; (ii) las Directrices B.01, B.02, B.03, B.04, B.05, B.06, B.07, B.08 y B.17 de la OP-703 de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias; (iii) OP-704 de Gestión del Riesgo de Desastres; (iv) OP-710 de Reasentamiento Involuntario; y (v) OP-761 Política de Igualdad de Género en el Desarrollo.

VII. ESTRATEGIA

- 7.1 El equipo de proyecto realizará el proceso de debida diligencia (DD) concentrando los esfuerzos en el análisis de los impactos potenciales directos e indirectos que las obras contempladas en el Programa puedan generar durante las etapas de construcción, y de operación y mantenimiento, sobre los componentes sociales, ambientales, de salud ocupacional, de seguridad industrial y laboral.
- 7.2 Sin perjuicio de considerar otros aspectos que se presenten durante el proceso de DD, el equipo de proyecto hará énfasis en el análisis los siguientes puntos:
- Cumplimiento legal, socio-ambiental, laboral, de salud ocupacional y seguridad industrial conforme a los requerimientos nacionales, estatales y municipales correspondientes.
 - Cumplimiento de las políticas OP-102 de Acceso a la Información; OP-703 de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias; OP-704 de Gestión del Riesgo de Desastres; OP-710 de Reasentamiento Involuntario; y OP-761 de Política de Igualdad de Género en el Desarrollo.
 - En caso de que las actividades previstas en la operación requieran del reasentamiento involuntario o induzcan el desplazamiento económico de la población, revisión del Plan de Reasentamiento Involuntario para asegurar que

sea conforme a lo establecido en la política OP-710. Esta revisión incluirá además un análisis de los criterios y procedimientos que se utilizarían para compensar a los desplazados por el proyecto, y del estado de tenencia de la tierra en los sitios donde se construirán las principales edificaciones contempladas.

- Evaluación de la Capacidad Institucional del Ejecutor para manejar temas socioambientales (personal, recursos, planes de capacitación, etc.).
- Evaluación de la pertinencia (conveniencia, suficiencia, presupuesto, recurso humano requerido, cronograma y control de calidad) de las medidas propuestas de manejo ambiental y social, de seguridad industrial, y de salud ocupacional y laboral, así como de su monitoreo.
- Análisis de los sistemas de manejo de residuos líquidos, sólidos y gaseosos que se aplicarán a cada edificación por construirse.

7.3 Posteriormente a la etapa de análisis y en función de los hallazgos que se identifiquen en este ejercicio, el equipo de proyecto presentará un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) que resumirá las medidas de manejo de los impactos y riesgos ambientales y sociales que se requiera para nulificar, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos, y para estimular los impactos positivos. El IGAS también incluirá:

- Evaluación del cumplimiento del programa con las leyes y normas ambientales locales, regionales y municipales (leyes, regulaciones, estándares, permisos, autorizaciones, etc.).
- Evaluación del cumplimiento del programa con las políticas ambientales y sociales del Banco que se activen (OP-102, OP-703, OP-704, OP-710 y OP-761).
- Evaluación de los sistemas de manejo ambiental del Ejecutor con énfasis en los planes y procedimientos, responsabilidades, recursos disponibles, actividades de capacitación, de auditoría, de forma de asegurar que el programa será ejecutado adecuadamente desde las perspectivas ambiental y social.
- Evaluación de la información socioambiental del programa (incluidos los estudios ambientales y sociales, y sus correspondientes planes de manejo ambiental) para confirmar que los impactos potenciales negativos del proyecto serán manejados adecuadamente.
- Análisis de las especificaciones técnicas ambientales para el proyecto, de forma de asegurar que los futuros contratistas, la inspección y la supervisión ejecutarán adecuadamente las medidas de manejo propuestas.

- De ser necesario, análisis de los procedimientos para compensar a los desplazados física y económicamente por el proyecto.
- Evaluación, para confirmar la existencia y pertinencia en cantidad y calidad, de los planes de contingencia y de manejo del riesgo del proyecto.
- Revisión y verificación de los procesos de consulta que pudieran haberse llevado a cabo durante la planificación del proyecto así como análisis de los sistemas para proveer a la opinión pública información relativa a su ejecución.
- Evaluación del sistema de captura, procesamiento y resolución de quejas y reclamos.

7.4 Sobre la base de la información disponible y en virtud de lo estipulado en la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) el equipo de proyecto ha clasificado al Programa en la Categoría B. No obstante, si en el proceso de debida diligencia se presentaran situaciones que ameritaran una reclasificación de la operación, el equipo de proyecto procederá consecuentemente.

INDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

Estudio	Descripción	Responsable	Fechas esperadas	Referencias y enlaces electrónicos
Preinversión	Informe Final Consultoría: Desarrollo Regional y Local Frontera Sur (ME-T1131), Junio 2009	BID	Concluido	Link
Preinversión	“Estudio para el Desarrollo Local y Regional de la Frontera Sur”(ME-T1131/001-2008), México: Lineamientos Estratégicos y Planes de Acción – Marzo 2009	BID	Concluido	Link
Preinversión	Seguridad en la Frontera Sur y en la Región Fronteriza del Sur de México, Febrero 2009	BID	Concluido	Link
Preinversión	Estudio para el fortalecimiento del control fronterizo de La Frontera Sur (ME-T1132). Informe Intermedio – Resultado 2, Marzo 2009	BID	Concluido	Link
Preinversión	Guatemala: LA SAT y sus Nuevos Desafíos, Octubre 2008	BID	Concluido	Link
Preinversión	Consultoría de apoyo al desarrollo sostenible de comunidades fronterizas estratégicas, Julio 2012	BID	Concluido	Link
Preinversión	Consultoría de apoyo al desarrollo sostenible de comunidades fronterizas estratégicas, Setiembre 2012	BID	Concluido	Link
Preinversión	GU-T1149 Consultoría de apoyo al desarrollo sostenible de comunidades - Desarrollo Económico Local “DEL”, 2012	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional Tecún Umán I, Marzo 2015.	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional Tecún Umán II, Marzo 2015.	BID	Concluido	Link
Preinversión	Centro de Control Nacional Tecún Umán II: Presupuesto de obra Puente Tecún Umán II, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Centro de Control Nacional Tecún Umán II: Fotos Puente, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional El Carmen – Variante A, Marzo 2015	BID	Concluido	Link

Estudio	Descripción	Responsable	Fechas esperadas	Referencias y enlaces electrónicos
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional El Carmen – Variante A – Presupuesto de Obra, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional El Carmen – Variante A – Plano de puente, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional El Carmen – Variante B, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional Ingenieros, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional El Ceibo, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional Bethel-La Técnica,, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional Bethel-La Técnica – Presupuesto de Obra Puente Bethel-Corozal, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional Bethel-La Técnica – Plano de puente, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional Santa Rosita, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional Santa Rosita – Presupuesto de Obra Puente Santa Rosita-Benemérito de las Américas, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional Santa Rosita – Plano de puente, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional Gracias a Dios, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional Guailá, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Informe Final: Centro de Control Nacional La Mesilla, Marzo 2015	BID	Concluido	Link
Preinversión	Análisis de viabilidad económica	BID	17 de abril	
Preinversión	Análisis socioambiental	BID	15 de abril	

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).